



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día 30 de mayo y hasta el 17 de junio del año 2002, al Oficial Mayor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al doctor Santiago MOLINE O'CONNOR; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION